



ZAPALLAR

ZAPALLAR

EDUCACIÓN

DECRETO DE ALCALDÍA N° 966 / 2022.

ZAPALLAR, 25 ABR. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 25 de Junio del 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 2.749/2021 de fecha 09 de Diciembre del 2021, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. "En caso de ausencia del titular". ". Decreto de Alcaldía N°385/2022 de fecha 10 de febrero de 2022, el cual Modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, virtud del cual, se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 80/2022, de fecha 08 de abril de 2022, emitido por la Directora (I) Depto. Educación Municipal.

DECRETO:

1° RATIFICAR Y AUTORIZAR TRANSFERENCIA DE FONDOS desde Cuenta Corriente DAEM N° 985018908 a Cuenta Corriente INTEGRACION N° 985018910, por concepto de Bonificación de Reconocimiento Profesional, por un monto de \$ 11.860.465.- (Once millones ochocientos sesenta mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos), según detalle:

| Mes | Monto \$ |
|--------------|--------------|
| FEBRERO 2022 | 6.262.885.- |
| MARZO 2022 | 5.597.580.- |
| TOTAL | 11.860.465.- |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
*Secretario Municipal

"Por Orden del señor Alcalde"

C: Decretos / Depto. Educ. / DA 2022

DISTRIBUCION:

- 1.- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARÍA MUNICIPAL.